



LOS ORÍGENES DE UN MUNDO GLOBAL. MARCO
HISTÓRICO DEL VIAJE DE MAGALLANES Y ELCANO
EN EL CONTEXTO DE LA CELEBRACIÓN DEL V
CENTENARIO DE LA PRIMERA CIRCUNNAVEGACIÓN

THE ORIGINS OF A GLOBAL WORLD. HISTORICAL FRAMEWORK OF THE JOURNEY
OF MAGALLANES AND ELCANO IN THE CONTEXT OF THE CELEBRATION OF THE
V CENTENARY OF THE FIRST CIRCUMNAVIGATION

LUCAS MONTOJO SÁNCHEZ

Profesor de la Universidad Francisco de Vitoria

RESUMEN

En este artículo se analizan los principales acontecimientos de los siglos XV y XVI que influyeron en el viaje de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano.

Se establece el marco histórico necesario para la correcta contextualización de la primera vuelta al mundo -1519-1521-.

Palabras clave:

Magallanes, Elcano, quinto centenario, expedición, vuelta al mundo, América, contexto

ABSTRACT

The origins of a Global World. Historical framework of the journey of Magellan and Elcano in the context of the fifth centenary anniversary of the first circumnavigation.

This article analyzes the main events of the 15th and 16th centuries that influenced the voyage of Ferdinand Magellan and Juan Sebastián Elcano.

It establishes the necessary historical framework for the correct contextualization of the first round the world -1519-1521-.

Key words:

Magellan, Elcano, fifth centenary anniversary, expedition, round the world, América, context

1. INTRODUCCIÓN

Es indiscutible que la historia de España está jalonada de acontecimientos épicos o heroicos llevados a cabo por figuras que, por este motivo, son hoy consideradas ilustres. De igual manera, no se puede discutir que estas figuras y sus hazañas han sido, a lo largo de los siglos, el tema utilizado por pintores, escultores, ilustradores o escritores en sus obras, existiendo en la actualidad una gran cantidad de obras de carácter histórico que reivindican, de alguna manera, la importancia de hechos pasados y de sus actores.

La batalla de Covadonga y don Pelayo, la toma de Toledo y Alfonso VI, las conquistas de Córdoba y de Sevilla y Fernando III, la rendición de Granada y los Reyes Católicos, el descubrimiento de América y Cristóbal Colón o las conquistas del imperio Mexica y del imperio Inca y Hernán Cortés y Francisco Pizarro, son algunos de los acontecimientos y personajes que mayor atención han merecido. Una atención totalmente justificada. No obstante, la historia de España cuenta con dos figuras que han despertado un interés “discreto” y de forma discontinua: Juan Sebastián Elcano y Fernando de Magallanes.

Elcano y Magallanes, protagonistas de una de las empresas más relevantes de la historia y que mayor repercusión ha conllevado, paradójicamente, no han merecido una atención suficiente si se considera la importancia y repercusión de su empresa. Sin embargo, este año, en el contexto de la celebración del V centenario de la primera circunnavegación del globo (1519-1522), parece haber aumentado el interés por estos dos personajes y por su hazaña. Buena prueba de ello es la publicación de este monográfico. Justo homenaje en el que académicos de diferentes disciplinas queremos subrayar la gran transcendencia que tuvo, tiene y tendrá en la historia la expedición de Magallanes y Elcano.

Con el presente artículo se pretende contextualizar la travesía referida con la intencionalidad de clarificar su correcta comprensión. Para ello se analizarán de manera general la España los siglos XV y XVI en relación con la expansión española de ultramar.

1.1. Los primeros descubrimientos

Antes de que el siglo XVI comenzara, Cristóbal Colón ya había recorrido la ruta del Oeste, a través del Atlántico, sin ser consciente de que había descubierto un nuevo continente, y Vasco de Gama había llegado a Calcuta, India, por la ruta del Cabo de Buena Esperanza, al sur del continente africano.

En el siglo XVI se producirá la exploración y colonización de los territorios de ultramar y se configurarán, poco a poco, los mapas de los imperios.

1.1.1. Las motivaciones

Es importante establecer las motivaciones que llevaron a los Estados a salir de sus fronteras. Éstas fueron principalmente dos: económicas y políticas¹.

a. Las motivaciones económicas

Las motivaciones económicas tuvieron una gran importancia. Se buscaron nuevos campos de acción y fuentes de beneficios; aumentó el interés en alcanzar las fuentes de oro del continente africano y de especias de oriente. El oro, necesario para las transacciones fue, sin duda, el objetivo principal. El continente europeo, deficitario en metales nobles, trató de buscar oro en su lugar de origen.

También se buscaron productos suntuarios como telas preciosas o perfumes y otros bienes de consumo como azúcar o especias mediante el comercio con puertos mediterráneos como Alejandría, Antioquía o Esmirna, adonde llegaban a través de las rutas comerciales que conectaban estos puntos con oriente.

Además, es preciso hacer referencia a la demanda de esclavos que se daba especialmente en Italia y España y que debían ser importados desde el continente africano².

b. Las motivaciones políticas

Por otro lado, las causas políticas pueden explicar el excepcional papel desempeñado por Portugal y por la España de los Reyes Católicos, territorios constituidos políticamente en lucha contra los poderes islámicos. Esta característica les convertía en conocedores de la amenaza que podía representar para su existencia el Estado islámico del norte de África y, por otro lado, el imperio turco en expansión por el Mediterráneo. Además, el final de la Reconquista proporcionó a los países nuevas ambiciones y medios que les permitían lograr nuevas y gloriosas victorias con las que la autoridad creciente del Estado quedaba reforzada.

Además del empuje en esta dirección de los soberanos portugueses de la casa de Avís, habría que destacar el del príncipe Enrique el Navegante (1394-1460) quien impulsó con decisión la empresa africana. Por su parte Castilla, tras

¹B. BENNASSAR; J. JACQUART; F. LEBRUN; M. DENIS y N. BLAYAU, *Historia Moderna*, Madrid, Akal, 2005, p. 22.

²*Ibidem*, p. 23 y Enrique MARTÍNEZ RUIZ, *Introducción a la Historia Moderna*, Madrid, Istmo, 2000, p. 83 y ss.

la toma del último reducto musulmán en la península, Granada, accedió a la propuesta de Cristóbal Colón de llegar a las Indias mediante la navegación hacia el Oeste³.

Mediante estos movimientos se pone de manifiesto la intención de alejar al musulmán, e incluso de rodearlo entrando en contacto con Estados de Asia oriental y Persia, que podían verse amenazados. Se soñó con una ofensiva común tomando como blanco el mundo islámico.

En relación con las motivaciones políticas están las de índole religioso y psicológico. El hacer retroceder al islam y ganar nuevas tierras para la fe verdadera. Asimismo, los sabios y humanistas de la época precisaban de la confirmación constatable del saber antiguo, que será comprobado por hombres de acción ávidos de aventura, tentados por la novedad, el peligro y la posibilidad de obtener fama y fortuna.

1.1.2. Los medios técnicos

Los medios empleados para la consecución de las empresas mencionadas fueron rudimentarios a pesar de los perfeccionamientos nacidos de la experiencia.

Las embarcaciones fueron adaptándose al Atlántico desde el siglo XIII, comprobándose que las galeras resultaban ineficaces en la navegación por dicho mar debido a su escaso calado. El navío fue la embarcación adecuada para surcar el Atlántico por su borda alta, formas redondeadas y vigorosas velas, pero con el inconveniente de su lentitud debido a su gran peso.

La exploración será tarea de la carabela, aparecida en torno a 1440. Se trataba de una embarcación alargada y pequeña con un velamen que permitía una fácil maniobrabilidad y velocidad considerable para la época.

Respecto a la técnica de navegar se plantearon algunos problemas nuevos que fueron solventados. La cuestión del rumbo sin referencias de costa se solventó en el siglo XIII con la brújula, que permite la identificación constante de la posición de los puntos cardinales. La brújula y su uso se combinaba con el de las cartas de marear, cartas náuticas en las que se representaba el mundo conocido con una gran cantidad de detalles. La navegación atlántica, se llevó a cabo mediante una navegación de estima o a ciegas, en la que se seguía un rumbo hasta que se avistara tierra, pues era un mar desconocido o ignoto. En este tipo de navegación se produjeron errores, a veces considerables y fatales para los navegantes.

La navegación astronómica se encontraba en un periodo prematuro en el que no se conocían con total exactitud la longitud y la latitud. La longitud no se

³ B. BENNASSAR; J. JACQUART; F. LEBRUN; M. DENIS y N. BLAYAU, *Historia Moderna*, Madrid, Akal, 2005, p. 23.

determinó hasta el siglo XVIII, mientras que la latitud se pudo conocer mediante el uso del astrolabio.

La navegación portuguesa por algunas islas atlánticas y por las costas africanas fue de mayor precisión que la española. Colón y quienes siguieron sus pasos tuvieron que fiarse más de su intuición y de la experiencia⁴.

1.2. Las nuevas rutas oceánicas

Los genoveses y catalanes serán los primeros en cruzar el estrecho de Gibraltar, en torno al año 1300, y explorar el Atlántico más allá de las tradicionales rutas costeras. Incluyendo en el contexto europeo las Canarias, las Azores y Madeira.

La exploración de las costas africanas fue llevada a cabo por los portugueses. Comenzó con la toma de Ceuta en 1415. Desde el continente africano los portugueses saltaron al asiático con llegada de Vasco de Gama a Calcuta en 1498.

El descubrimiento del Nuevo Mundo, por su parte, será el resultado del error de Cristóbal Colón, de su convicción de que el globo terráqueo era de una dimensión menor a la real y de que el continente euro-asiático tenía dimensiones mayores y, en consecuencia, la idea de que la ruta del oeste era mucho más corta y directa que el lento rodeo al continente africano⁵.

1.2.1. Los "otros mundos"

Saliendo de una perspectiva eurocéntrica, es interesante atender a las culturas y civilizaciones con las que navegantes y comerciantes, en primer lugar, y colonos y misioneros, en segundo, se encontraron.

Antes de la llegada del español, América era un territorio culturalmente joven, pues parece que el hombre no estuvo presente en dicho continente más allá de los 35.000 años. Un mundo fragmentado por sus características geográficas en el que era sencillo que culturas vecinas se desconocieran mutuamente. Un territorio de contrastes en el que nada tenían que ver las culturas caribeñas o amazónicas con las avanzadas civilizaciones azteca, maya e inca.

En África los portugueses se encontraron con el Islam, viejo enemigo cuyas costumbres, creencias, y jefes políticos y religiosos conocían bien y desde hacía mucho tiempo. Más al sur de Egipto y Marruecos comenzaba el desconocido continente negro. Grupos tribales coexistían con grandes Estados como Gao, Benin, Congo o Monomotapa, pero ninguno de ellos estaba en situación de resistir el choque con la civilización occidental, era solamen-

⁴ *Ibidem*, pp. 24 y 25.

⁵ *Ibidem*, p. 25.

te su situación geográfica, en el interior de un continente, lo que les permitió sobrevivir.

Asia no estaba libre del contacto con el mundo occidental. Los productos de lujo exportados desde Asia hasta Europa acrecentaban la idea de su extraordinaria riqueza, pero la realidad era muy diferente. El continente estaba más densamente poblado que Europa (entre 200 y 300 millones de personas), pero su población estaba concentrada en tres áreas: India, China y Japón, habiendo grandes territorios despoblados. Sucediéndose enfrentamientos de las civilizaciones de la península indochina con la China de los Ming, el Japón de los Ashikaga o los reinos indios⁶.

1.2.2. *La navegación española*

No obstante, ha de tenerse en cuenta que España tuvo con un destacado papel en las exploraciones y los descubrimientos geográficos, expediciones que han contribuido de manera rotunda en el “ensanchamiento del mundo” y en los avances científicos. Estos resultados y beneficios fueron posibles gracias a la implementación de una fórmula de sufragio mixto donde el capital era, al mismo tiempo, de origen público y privado. En el caso del primer viaje de Cristóbal Colón, por ejemplo, la Corona y Martín Alonso fungieron como socios, invirtiendo el segundo la cantidad de medio millón de maravedís, la tercera parte de los gastos de la expedición⁷.

En el siglo XVI, tras los cuatro viajes de Cristóbal Colón, expediciones como la de Magallanes y Elcano contribuyeron a la ampliación de las fronteras de España mediante la conexión de los océanos Atlántico y Pacífico, lo que posibilitaba su exploración evitando utilizar la ruta portuguesa y que bordeaba el continente africano.

Asimismo, la hazaña Magallánica abría la puerta a la exploración de áreas hasta el momento inexploradas y, por tanto, al conocimiento.

La apertura de las nuevas rutas comerciales y los acercamientos a países con las materias primas más demandadas de la época, se continuó con el mecanismo de financiación mencionado y que se afianzó gracias al capital público procedente de la Corona y el capital privado que venía de la inversión que hacían los mercaderes castellanos a cambio de rédito.

⁶ *Ibidem*, pp. 25-31.

⁷ Cesareo FERNÁNDEZ DURO, «Pinzón, en el descubrimiento de las Indias.». *La ilustración española y americana. Año XXXVI, Núm. III. Madrid 22 de enero de 1892*. Consultado el 09/09/2019 y Bartolomé DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1875. Edición del Marqués de la Fuensanta del Valle, pp. 256.

1.3. La creación del Estado moderno

Los Reyes Católicos no fundan la unidad nacional en España, sino la unidad política de los Reinos peninsulares bajo unos soberanos comunes. Lo que da comienzo desde la subida al trono de doña Isabel y el advenimiento de su esposo don Fernando al trono de Aragón es una mera unión personal. Las dos coronas seguían siendo independientes a pesar de estar reunidas en la persona de sus respectivos soberanos. En el futuro, las conquistas pasarán a integrarse a una u otra corona: Granada, las Indias y Navarra formarán parte de la corona de Castilla, y Nápoles de la corona de Aragón. Así, las dos coronas no se encontraban totalmente equiparadas; existía un desequilibrio claro a favor de Castilla, que era más extensa y poblada que Aragón⁸ y, además, se encontraba en un periodo de desarrollo, mientras que Aragón adolecía de un colapso prolongado⁹.

Durante su reinado, doña Isabel y don Fernando trataron de otorgar a la institución monárquica un prestigio y una autoridad que la situaran muy por encima de las demás fuerzas sociales de la nación –nobleza, Iglesia, Cortes–. Sin crear un Estado absoluto, crean uno autoritario en el que el soberano es la fuente del poder. Sin embargo, la amenaza más seria para la monarquía no la representaban las Cortes, sino la aristocracia feudal que, en el siglo XV había sido la causante de las crisis políticas, incluso del pleito sucesorio para satisfacer ambiciones de mando e intereses económicos. Para contrarrestar el poder de la nobleza, los Reyes Católicos procuraron recuperar parte del patrimonio real embargado por los señores y combatir la excesiva influencia que venían teniendo en la vida política¹⁰.

Los maestrazgos de las órdenes militares, por los recursos enormes que proporcionaban, venían constituyendo un arma poderosa en manos de la aristocracia feudal. Los Reyes Católicos trataron de evitar que estos cargos supusieran una amenaza para el Reino, siendo don Fernando nombrado maestre de Santiago, Calatrava y Alcántara y más tarde su nieto, Felipe II, se haría con el maestrazgo de la levantina orden de Montesa¹¹.

⁸ Castilla contaba a finales del siglo XV con cuatro millones y medio de habitantes. Véase Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa, 1999, p. 24.

⁹ Sobre este particular, es difícil de superar la gran obra de Américo CASTRO, *La Realidad Histórica de España*, Ciudad de México, Porrúa, 1959. En cuyos tres primeros capítulos habla con gran erudición del surgimiento del concepto de España en la Edad Moderna.

¹⁰ Julio VALDEÓN; Joseph PÉREZ y Julia SANTOS, *Historia de España*, Madrid, Gran Austral, 2009, pp. 181-193.

¹¹ José FERNÁNDEZ LLAMAZARES, *Historia compendiada de las cuatro Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, Alhambra, 1862, pp. 321 y 406. Sobre esta particular véase también el libro de: Carlos AYALA DE MARTÍNEZ, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

Todo ello no significaba una ofensiva general contra el estamento nobiliario. La nobleza seguía ostentando un poder económico considerable y gran influencia social¹². Los Reyes contribuyeron incluso a favorecerla al enajenar tierras del patrimonio real para compensar a determinados servidores, como los Cabrera, elevados a la dignidad de condes de Chinchón. En este sentido, las Leyes de Toro de 1505 vienen a consolidar y a perpetuar la fortuna territorial y la influencia de los nobles al generalizar la institución del mayorazgo¹³.

Los Reyes Católicos trataron evitar la intromisión de la aristocracia en los asuntos políticos, perdiendo el estamento nobiliario toda influencia determinante en el Reino; quedando subordinado éste al poder real¹⁴.

1.3.1. Política exterior

Respecto a política exterior, los Reyes Católicos desarrollaron una diplomacia dinámica que puede resumirse en tres puntos esenciales: (i) buenas relaciones con Portugal, (ii) conflictos con Francia en Italia y Navarra y (iii) expansión americana. El desarrollo de esta actividad exigía el fin de la Reconquista y la expulsión definitiva del islam de la Península. Ésta fue la primera tarea importante que realizaron los Reyes, después de asegurar su trono en el conflicto sucesorio¹⁵.

Desde el siglo XIV la Reconquista se había ralentizado; las crisis económicas, sociales y políticas que sufrieron entonces los reinos cristianos les impidieron dedicarse a la empresa secular de la lucha contra el infiel, subsistiendo así, en torno a Granada, el Reino Nazarí, reino feudatario de los reyes de Castilla.

Las hostilidades se reanudaron cuando los musulmanes, a finales de 1481, ocuparon por sorpresa la ciudad fronteriza de Zahara, dando comienzo así a un periodo bélico de algo más de diez años, que acabó con la capitulación de la ciudad de Granada el 25 de noviembre de 1491 y la solemne entrada de los Reyes Católicos en dicha ciudad el 2 de enero de 1492. Fueron entonces los encargados del nuevo territorio ganado, don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, como alcalde y capitán general, y Fray Hernando de Talavera, como arzobispo¹⁶.

¹² Joseph PÉREZ, *Isabel y Fernando, los Reyes Católicos*, Hondarribia, Nerea, 1988, pp. 118 y ss.

¹³ Institución de antiguo derecho castellano por medio de la cual los bienes podían vincularse entre sí y de manera indisoluble ser heredados normalmente por el hijo mayor de los propietarios de dichos bienes. Imprescindible para conocer el mayorazgo es la obra clásica de Juan SEMPERE Y GUARINOS, *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Madrid, Sancha, 1805.

¹⁴ Lucas RODRÍGUEZ y José Luis MARTÍN, *Historia de España. La España de los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 291-323.

¹⁵ Joseph PÉREZ, *Isabel y Fernando...*, *Op. Cit.*, pp. 151 y ss.

¹⁶ Joaquín DURÁN Y LERCHUNDI, *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*, Madrid, Imprenta y Litografía de los Huérfanos, 1893, pp. 222 y ss.

1.4. Expansión y esplendor

1.4.1. Las Indias

No fue en Europa únicamente donde los Reyes Católicos fraguaron la futura grandeza de España. Durante su reinado se descubre un mundo desconocido y se crean las condiciones favorables para la conquista y la explotación de nuevas tierras¹⁷. A finales de la Edad Media ya se habían inventado los medios técnicos necesarios para los descubrimientos de ultramar como, por ejemplo, la brújula, el astrolabio o la carabela¹⁸. Además, la expansión demográfica y la búsqueda de riquezas, la experiencia de los marinos vascos, cántabros y andaluces y la proximidad de los vientos alisios, hacen del sur de la península Ibérica un lugar propicio para comenzar a navegar por el océano Atlántico. Castellanos y portugueses se repartirán entonces las Canarias, Azores y Madeira¹⁹.

Pronto Portugal tomó la delantera, descendiendo a lo largo de las costas africanas con el fin de llegar al océano Índico y a Asia²⁰. Cuando Colón presentó a la corte lisboeta su proyecto de llegar a Asia navegando hacia el oeste a través del Atlántico, los portugueses estaban cercanos a alcanzar su objetivo bordeando el continente africano. Castilla, sin embargo, dudó acerca de la propuesta de Cristóbal Colón durante seis años (1486-1492) pero, tras la rendición de Granada, los Reyes Católicos se encontraron dispuestos a aceptar el proyecto de Colón y firmaron, con el marino genovés, las Capitulaciones de Santa Fe que le permitieron hacerse a la mar en agosto de 1492 y descubrir, tras dos largos meses de navegación, las primeras islas del mar Caribe. A partir del segundo viaje de Cristóbal Colón, se pasa del descubrimiento a la conquista y exploración en la isla Española²¹, Puerto Rico y, por último, en Cuba²².

Deseosos de reservarse el monopolio de la colonización, los reyes llegaron a un acuerdo con Portugal. Tras el trato favorable para Castilla dado por las bulas del Papa Alejandro VI, el Tratado de Tordesillas de 1494 introduce rectificaciones importantes: España se reservaba todos los territorios descubiertos o por

¹⁷ José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, “Una aproximación a las raíces de Hispanoamérica”, *Cuadernos de Investigación Histórica* 32 (2015), pp. 33-46.

¹⁸ Gustavo BUENO, “La teoría de la esfera y el Descubrimiento de América”, *El Basilisco* 1 (1989), pp. 3-32 y Carlos PEREYRA, *La conquista de las rutas oceánicas*, Madrid, Aguilar, 1929, pp. 3-23.

¹⁹ *Idem* y Julio VALDEÓN; Joseph PÉREZ y Santos JULIA: *Historia de...*, *Op. Cit.*, pp. 196-197.

²⁰ Portugal se vio obligada a acceder a los productos de Oriente por otras rutas puesto que el Mediterráneo en este momento, con la amenaza del turco, se había vuelto impracticable. En *Idem*.

²¹ Conocida actualmente como Santo Domingo.

²² Carlos PEREYRA, *Las huellas de los conquistadores*, Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1942, pp. 9-26 y Lucas RODRÍGUEZ y José Luis MARTÍN, *Historia de España...*, *Op. Cit.*, pp. 693-699.

descubrir al Oeste de una línea imaginaria, trazada de polo a polo, a trescientas leguas de la isla de Cabo Verde mientras que Portugal tenía libertad de actuación al Este de la misma línea. Esta división supondrá el germen de los futuros imperios coloniales: el de Castilla y el de Portugal²³.

Se suele afirmar que la Casa de Austria²⁴ empieza a reinar en España en 1516 con el advenimiento de Carlos I pero, en realidad, el primer soberano de dicha Casa fue Felipe I, –El Hermoso–. Su reinado oficial duró menos de dos años, desde la muerte de Isabel la Católica, madre de su esposa doña Juana, acaecida el 25 de septiembre de 1506²⁵. La figura de Felipe el Hermoso es una de las más controvertidas de la modernidad, aún desconocida en muchos aspectos para los historiadores y falta de un verdadero estudio crítico.

En rigor, después del fallecimiento de Isabel la Católica el rey titular de Castilla no es en exclusiva Felipe I, sino que según lo acordado en la Concordia de Salamanca en 1505 da inicio un reinado compartido entre Fernando el Católico –como gobernador perpetuo– y doña Juana y Felipe –como reyes propietarios–.

Una serie de desgracias familiares hicieron que la herencia de los Reyes Católicos recayera en ella, su tercera hija, nacida en 1479 y desposada desde 1496 con el Archiduque Felipe de Habsburgo, hijo del Emperador Maximiliano. El carácter de doña Juana se tornó melancólico y con tendencia a la depresión a raíz del viaje que emprendió entonces para reunirse con su marido, características que fueron agravándose cuando su esposo comenzó a alejarse de ella y a prestarse a las relaciones extramaritales²⁶.

Esta situación no dejó de preocupar a sus padres, puntualmente informados por los embajadores y por el propio Felipe I, quien envió a Castilla información detallada en la que hace referencia, por primera vez, a la salud mental de doña Juana y opina que su esposa debería estar recluida en alguna fortaleza²⁷. Estas circunstancias explicarían la cláusula del testamento de Isabel la Católica, otorgado el 12 de octubre de 1504, un mes y medio antes de morir, en la que instituía a doña Juana heredera del trono de Castilla, pero con la limitación de que si la reina no pudiera o quisiera atender la gobernación, el rey don Fernando que-

²³ *Ibidem*, pp. 699-705.

²⁴ A lo largo de este trabajo se utilizarán los términos Austria y Habsburgo como sinónimos para referirnos tanto a la Casa que lleva dicho nombre como al apellido.

²⁵ José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Felipe el Hermoso*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, pp. 8 y ss.

²⁶ Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Juana la Loca, la cautiva de Tordesillas*, Madrid, Alfabuara, 2000 y María del Carmen OÑATE ESPAÑOL, *Doña Juana de Castilla: de Toledo a Tordesillas*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2016, pp. 131 y ss.

²⁷ José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Felipe el..., Op. Cit.*, pp. 8 y ss.

daría encargado de hacerlo hasta que el hijo de doña Juana, el príncipe don Carlos, alcanzara la mayoría de edad²⁸.

La suerte de doña Juana una vez hubo fallecido la Reina se encontró en manos de su esposo don Felipe y de su padre, ya viudo. Radicando el interés de éste último en que se pusiera en práctica el artículo establecido por Isabel la Católica en su testamento antes de morir, que se considerara a doña Juana incapaz de reinar y fuera él quien se hiciera cargo de la regencia de Castilla. En cambio, desde Flandes Felipe el Hermoso se opone a la tesis de la locura para de esa manera, al no obedecer el testamento de Isabel la Católica, tener parte en la gobernación de Castilla junto a su esposa doña Juana²⁹.

Las Cortes, reunidas en Toro en 1505, reconocieron a doña Juana como reina de Castilla y a don Fernando *legítimo curador, administrador y gobernador de estos reinos y señoríos*³⁰. Don Fernando se convirtió a partir de aquel momento en el blanco de las críticas de los partidarios de don Felipe y pronto quedaría claro que no era posible un acuerdo entre él y su hijo político, sobre todo a partir del momento en el que el Rey de Aragón se vio abandonado por un amplio sector de la sociedad castellana. Fueron muchos, entre ellos los nobles, los que trataron saldar cuentas atrasadas aprovechando la situación. Sin embargo, el 25 de septiembre de 1506, Felipe I, tras unos días de fiebre, moría en la llamada casa del Cordón de Burgos³¹.

El breve reinado de don Felipe deja patente la fragilidad de la organización del Reino realizada por la Reina doña Isabel, conjuntamente con el Rey don Fernando. La ruptura de la unión de los dos Reinos, Castilla y Aragón, estuvo a punto de consumarse cuando por estas fechas, Fernando el Católico, para asegurarse la paz con Francia por los territorios italianos, contrajo matrimonio con la sobrina del rey Luis XII de Francia, doña Germana de Foix, aceptando que los hijos nacidos de este matrimonio heredarían los Reinos y señoríos aragoneses. Acontecimiento que, sin embargo, no ocurrió puesto que el único hijo nacido de este matrimonio, don Juan de Aragón, solo vivió unas horas, siendo don Carlos de Habsburgo, hijo de doña Juana y de Felipe I, rey de Castilla y de Aragón³².

²⁸ Considerándose la mayoría de edad los 20 años cumplidos. Véase John EDWARDS, *Isabel la Católica: poder y fama*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 162 y ss.

²⁹ *Ídem*.

³⁰ Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, pp. 354-356.

³¹ José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Felipe el...*, *Op. Cit.*, p. 174. Existen serias dudas en torno a la muerte del rey don Felipe. Si bien tradicionalmente se ha afirmado que fue una mala digestión tras beber un vaso de agua fría jugando a la pelota la causa del fallecimiento, actualmente diversos sectores de la historiografía hablan de un posible envenenamiento tolerado –si no auspiciado– por don Fernando de Aragón.

³² Lucas RODRÍGUEZ y José Luis MARTÍN, *Historia de España. La España de...*, *Op. Cit.*,

El fallecimiento de Felipe el Hermoso desencadenó una anarquía que a punto estuvo de convertirse en guerra civil. Por iniciativa del Cardenal Cisneros, los Grandes de España y otros cargos de la corte, escribieron a Fernando el Católico pidiéndole que se hiciera cargo de la situación. Don Fernando aceptó dicha petición y, en julio de 1507, regresó a Castilla para gobernarla en nombre de su hija doña Juana, que seguía siendo oficialmente reina de Castilla. El rey Católico decidió recluir a doña Juana en Tordesillas y protegerla de esta manera de cualquier amenaza³³.

Don Fernando falleció en enero de 1516³⁴ y el Cardenal Cisneros ocupó la regencia hasta la llegada de don Carlos de Habsburgo a España en noviembre de 1517. Según el testamento de doña Isabel era él quien debía hacerse cargo del gobierno siendo proclamado rey de Castilla el 14 de marzo de 1516, cuando contaba la edad de diez y seis años³⁵.

La muerte de Fernando el Católico provocó una oleada de indisciplina señorial y de agitación social. En realidad, en 1516-1517 existieron dos gobiernos: uno el de Castilla, entorno a Cisneros y otro en Flandes bajo la dirección de Guillermo de Croy, señor de Chièvres, el tutor del nuevo rey. En estas circunstancias, el gobierno quedaba prácticamente paralizado. Era urgente que se pusiera fin a la dicotomía del poder, y esto no se podía conseguir sino con la venida del rey don Carlos a España.

Cisneros, confesor de la reina doña Isabel desde 1492, Arzobispo de Toledo en 1495, inquisidor general para Castilla y Cardenal en 1507 fue, durante más de veinte años, el hombre fuerte de su tiempo. Estaba convencido de que urgía reformar la disciplina eclesiástica. Gastó parte de las rentas del arzobispado de Toledo en la fundación, en la villa de Alcalá de Henares, de la universidad que exigían los nuevos tiempos: abierta a todas las teorías y a las nuevas tendencias de las ciencias. Para él, el Estado debía velar por el bien común y situarse por encima de las facciones y los partidos. Dejó al nieto de los Reyes Católicos un Estado respetado y fuerte, pero la España con la que soñaba Cisneros habría sido muy distinta de la que posteriormente configuraría el emperador Carlos V³⁶.

pp. 705 y ss.

³³ *Ibidem*, pp. 702-710 y José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, "Semblanza de Fernando el Católico en el 5º centenario de su muerte: notas históricas", *Cuadernos de Investigación Histórica* 33 (2016), pp. 123-139.

³⁴ Se cree que su muerte pudo deberse al consumo abusivo de cantárida, un insecto de la familia de los escarabajos que en aquellos tiempos se utilizaba como afrodisiaco, en un intento de conseguir lograr un heredero con su segunda esposa, doña Germana de Foix.

³⁵ Conjuntamente con la reina doña Juana, su madre, que desde entonces y hasta su muerte se intituló reina propietaria de Castilla.

³⁶ José FERNÁNDEZ MONTAÑA, *Rasgos principales del cardenal Cisneros arzobispo de Toledo: más otros sobre la inquisición*, Madrid, Helénica, 1921, pp. 75 y ss. Muy actualizada e

1.4.2. *El Imperio Español*

El reinado de Carlos I abre un periodo nuevo en la historia de España. Por primera vez las coronas de Castilla y Aragón se unen en una misma persona. Por otra parte, el trono recae en un soberano que, además de los Reinos peninsulares, hereda los señoríos de Flandes, derechos al ducado de Borgoña y aspiraciones al Imperio. Con la nueva dinastía se abrirán, pues, nuevas perspectivas en Europa, en el Mediterráneo y en América. Será un periodo de gloria el que empieza con la dinastía de los Habsburgo, principalmente con los dos primeros reinados: el de Carlos I –1516-1556– y el de Felipe II –1556-1598– que mantendrán en sus respectivos reinados una misma política³⁷.

El siglo XVI no supuso para España únicamente la hegemonía política en Europa, sino que además fue su momento de expansión en América. Al iniciarse la dinastía de los Habsburgo, España era ya dueña de las Antillas, sometidas a una dura explotación entre 1500 y 1515; México a partir de 1520, y el Perú, a partir de 1530.

Desde el segundo viaje de Cristóbal Colón, en 1493, se pasó del descubrimiento a la colonización. A partir de 1509 se coloniza Puerto Rico y, en 1511 Cuba. Cuando en 1516 fallece Fernando el Católico se buscaron nuevas tierras que conquistar y descubrir en tierra firme. En este contexto se comprende la expedición hacia México en la que Hernán Cortés, desoyendo las órdenes del gobernador de Cuba, Diego de Velázquez, se encamina en 1518 hacia la conquista del Imperio mexicana, mal llamado Imperio azteca, al igual que la del Imperio inca emprendida por Francisco Pizarro en 1531³⁸.

La rápida conquista de ambos territorios es debida, principalmente a:

- La superioridad técnica de los españoles, que compensa su inferioridad numérica³⁹.
- Los factores religiosos colocaban a los indígenas en una situación desfavorable respecto a los españoles. Los nativos esperaban la venida de dioses, que al principio, identificaron con los europeos. Además, espantosas epidemias diezaban la población indígena de

interesante es la biografía del cardenal: Joseph PÉREZ, *Cisneros, el cardenal de España*, Madrid, Taurus, 2014. Un clásico imprescindible sobre el cardenal toledano es el libro del obispo de Nîmes Esprit FLÉCHIER: *Historia de el señor cardenal don Francisco Ximenez de Cisneros*, Zaragoza, Pascual Bueno, 1696.

³⁷ Juan José GARCÍA GONZÁLEZ, *Historia de Castilla de Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, La esfera de los libros, 2008, pp. 399-402.

³⁸ *Ídem.*

³⁹ *Ídem.*

las que sólo escapaban los europeos, algo visto por los nativos como una señal divina⁴⁰.

- Factores políticos. Los españoles casi siempre se enfrentaron con enemigos divididos en bandos adversos y supieron aprovechar las rivalidades locales, tales como el resentimiento que las élites suscitaban en las tribus que dominaban y sometían⁴¹.

La explotación del Nuevo Mundo se realizó sobre la base de dos principios: (i) el monopolio y (ii) la preferencia de las minas sobre la agricultura. La Casa de la Contratación de Sevilla⁴², fundada en 1503, era la institución encargada de fomentar y regular el comercio con los territorios de ultramar⁴³.

Los conquistadores fueron a las Indias atraídos por la creencia de que era posible un enriquecimiento rápido y fácil, el que ofrecían el oro, la plata y las piedras preciosas. De ahí la prioridad que se dio al subsuelo sobre el suelo, a las minas sobre la agricultura. Esta última, en el siglo XVI, fue relativamente descuidada. En cambio, las minas de metales preciosos que se descubrieron principalmente en México –Zacatecas– y en Perú –Potosí–, atrajeron a emigrantes, comerciantes, negociantes y aventureros, y no por casualidad fueron aquellos dos territorios los primeros virreinos⁴⁴.

La conquista y la colonización de América plantearon serios problemas a la hora de encontrar una legislación. De esta forma se plantean dos problemáticas principales:

- Un problema jurídico y político: ¿con qué derecho los españoles han conquistado y dominado las Indias? es lo que ha venido llamándose la disputa de los justos títulos.
- Un conflicto económico y moral: ¿tienen algún derecho los españoles a reducir a los indios a esclavitud o a obligarlos a trabajar? Este es el pro-

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ídem.*

⁴² Se estableció en Sevilla y regulaba todo el tráfico con América. Así mismo, intervenía tanto en los litigios judiciales que surgían por transacciones mercantiles, como en el patrocinio de asuntos náuticos y cosmográficos, y disponía de los productos que debían exportarse o importarse de las Indias. Fue dilatada la vida de esta institución que, trasladada de Sevilla a Cádiz, desaparecería en los albores del siglo XIX cuando el Rey Carlos IV la suprimió por Real Decreto.

⁴³ Lucas RODRÍGUEZ y José Luis MARTÍN, *Historia de España. La España de los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 694-700 y Acosta Rodríguez, Antonio; Adolfo GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y Enriqueta VILA VILAR (Coords.): *La casa de la contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.

⁴⁴ Lucas RODRÍGUEZ y José Luis MARTÍN, *Historia de España...*, *Op. Cit.*, pp. 694-700.

blema de la esclavitud⁴⁵, del trabajo forzado y la encomienda⁴⁶.

El debate se inició con el sermón del padre dominico Fray Antonio Montesinos en la isla de La Española en 1511. Las Leyes de Burgos –1512-1513– procuraron limitar los abusos en la explotación de los indios⁴⁷, organizando la encomienda, es decir, una forma jurídica que trataba de compaginar tres objetivos:

1. Respetar el estatuto del indio, súbdito libre de la Corona⁴⁸.
2. Evangelizar, es decir, civilizar a los indios, como se dirá en

⁴⁵ Tanto en las Indias como en la Península un elevado porcentaje de esclavos negros era propiedad de la mujer. *En la relación que la mujer mantuvo con la esclavitud, se podrían diferenciar dos vertientes: en primer lugar las españolas que tuvieron a su cargo esclavos y esclavas indias, generalmente a consecuencia de haber heredado una encomienda o algún repartimiento, y en segundo lugar aquellas españolas que fueron ellas mismas llevadas como esclavas desde España al Nuevo Mundo.* En Juan Francisco MAURA, *Españolas de Ultramar en la historia y en la literatura*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005, pp. 113-114. Por la singularidad del supuesto, se presenta a continuación el traslado de una partida de esclavos propiedad de doña María de Toledo, esposa de don Diego Colón: *Doña María de Toledo, Virreina de las Indias, otorga poder a Melchor Carrión y a Diego de Arana para que lleven a Indias 300 piezas de esclavos negros, que la otorgante tenía concedidos por virtud de cédula real.* En el Archivo AHPS, 1537, Ofic. XV, Lib. II, Escrib. Alonso de Cazalla, Fol. 1476 V. Otro documento que atestigua la actividad de la nuera del almirante Cristóbal Colón es el que se transcribe a continuación: *Doña María de Toledo, virreina de Indias, otorga poder a Fernán Sánchez Dalvo, mercader, para que lleve a las Indias 200 negros (la tercera parte hembras) que por virtud de una cédula tenía concedidos la otorgante.* En AHPS, 4 de diciembre de 1537, Ofic. XV, Lib. II, Escrib. Alonso de Cazalla, Fol. 1725 V. Véase que el mismo año doña María de Toledo mandó trasladar a las Indias al menos 500 piezas de esclavos. Según Domínguez Ortiz el número de esclavos en la Península a finales del siglo XVI era de 100.000 y su precio rondaba los cien ducados. Antonio UBIETO ARTETA; Juan REGLÁ y José María JOVER ZAMORA: *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, Teide, 1984, p.324.

⁴⁶ Institución establecida como un derecho otorgado por el rey a favor de un súbdito, para que cobrase y recibiera para sí los tributos de determinado número de indios adscritos a una determinada tierra. Debe señalarse que desde el comienzo de la colonización de las Indias los peninsulares trasladados a los nuevos territorios acompañados por sus esposas *contaban con más privilegios que los demás a la hora de recibir mayor número de indios en encomienda.* Silvino ZAVALA: *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973, p. 834. En Juan Francisco MAURA: *Españolas de Ultramar...*, *Op. Cit.*, p. 114.

⁴⁷ *Don Fernando, al comprometerse con Montesinos en remediar la situación en que se encontraban los indios, convoca una Junta, que se llamará de Burgos porque la Corte se encontraba allí.* En dicha Junta intervienen Juan Rodríguez de Fonseca, Hernando de Vega, el dominico Bernardino de Mesa, el licenciado Luis Zapata, el licenciado Móxica, el licenciado Sosa, el licenciado Santiago, el licenciado Gregorio, el doctor Palacios Rubios, el dominico Tomás Durán, el dominico Pedro de Covarrubias y el dominico Matías de Paz. Véase Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Filosofía política de la Corona en Indias. La monarquía española y América*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2011, p. 97. En 1528 el Emperador Carlos V dictó en Toledo ordenanzas que regulaban aspectos relativos al transporte de cargas y que trataban de evitar abusos. Respecto a las indias, establecía *que no tuvieran a las mujeres de los indios encomendados haciendo pan para los esclavos que trabajaban en las minas, ni en otros servicios sin darles salario.* Silvino ZAVALA, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973, p. 834. En Maura, Juan Francisco: *Españolas de Ultramar...*, *Op. Cit.*, p. 114.

⁴⁸ De forma teórica el indio encomendado no era esclavo.

el siglo XIX; son los encomenderos los que tienen que facilitar esta labor.

3. Desarrollar los territorios conquistados, utilizando la mano de obra indígena.

En este sentido, Zavala en su pormenorizado estudio sobre la encomienda asevera que el encomendero debe defender y amparar los indios y no consentir que se les maltrate. Ha de proporcionarles doctrina⁴⁹.

Así mismo, estas leyes establecen el elemento jurídico clave de la conquista de América, el llamado requerimiento. Consistía esta figura jurídica en una notificación hecha a los indios, en latín o castellano, en la que se solicitaba su sometimiento a los reyes españoles, so pena de guerra y esclavitud. Esta exigencia a los indígenas estaba basada en el derecho divino oficializado con la entrega de las tierras americanas a la monarquía española por parte del papado.

En realidad, las Leyes de Burgos se habían consagrado en derecho a una situación de hecho, legalizando el trabajo forzado de los indios. La polémica prosigue durante todo el reinado de Carlos V con las denuncias de Fray Bartolomé de Las Casas⁵⁰, las lecciones de Fray Francisco de Vitoria, la defensa de la colonización por Sepúlveda y la controversia de Valladolid. Fray Francisco de Vitoria elaboró una reflexión sobre la conquista, con sus famosas lecciones de 1539, donde examina lo que él llama los títulos ilegítimos que justificarían la conquista, frente a los cuales desarrolla otros siete títulos que sí podrían justificar la conquista. Tanto las lecciones de Vitoria como las campañas de de Las Casas acaban por convencer a los sectores influyentes de la corte del emperador. En 1542 Carlos V promulga, pues, las Leyes Nuevas de Indias, que contienen dos disposiciones de gran importancia:

⁴⁹ Silvino ZAVALA, *La encomienda...*, *Op. Cit.*, p. 834. *Se observa... ..cierto paralelismo con la tradicional estructura medieval entre el proteccionismo del amo frente al vasallaje y servicio del siervo.* En Juan Francisco MAURA, *Españolas de Ultramar...*, *Op. Cit.*, p. 114.

⁵⁰ De las Casas trató de hacer comprender en las Indias que *nunca la intención de los Reyes fue que se hiciese guerra a los indígenas.* Insiste que *ni tal jamás mandaron, porque fuera injustísima su entrada en estas tierras, ni tal intención y mando fuera digno de tales y tan Católicos Reyes, y no solo de ellos, pero ni sus sucesores, hasta estos tiempos del año de 1530, que su nieto, el Rey Don Carlos, reina, como parecerá por el discurso de esta Historia.* Bartolomé deja a parte a los Reyes y señala a las autoridades: *Sino sola la codicia y ambición de los que a estas tierras vinieron, mayormente de los gobernadores, fue la causa de inventar y mover las guerras contra estas desarmadas y pacíficas naciones, con las cuales han destruido el Nuevo Mundo.* En: Bartolomé DE LAS CASAS: *Historia de las Indias*, Lib. I. Cap. CXXVI; Biblioteca de Autores Españoles, Tom. XCVI: *Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas*, II. Madrid, Atlas, 1957, p. 336.

1. Se vuelve a proclamar oficial y solemnemente la prohibición de esclavizar a los indios.
2. Se decide que las encomiendas quedarán abolidas a la muerte de los encomenderos actuales; los indios encomendados deberán entonces ser puestos en libertad y ya no podrán concederse nuevas encomiendas.

Las Leyes Nuevas significaron una victoria de las tesis de de Las Casas, pero provocaron malestar, descontento y rebeldía entre los colonos de América. Con Felipe II se produjo un nuevo planteamiento de la política colonial. Las Ordenanzas de Segovia –1573– prohibieron el uso de la palabra *conquista*. Es un homenaje formal a de Las Casas, pero, en realidad, las ordenanzas reservan el derecho de España a proseguir su expansión colonial. La operación más importante fue la colonización de Filipinas, descubiertas durante el reinado de Carlos V y sistemáticamente ocupadas de 1565 a 1593. Al mismo tiempo se puso fin a las críticas sobre la conquista. La Junta Magna de 1568 impidió que se siguiera discutiendo sobre los justos títulos de España. En 1571 se confiscaron los documentos que de Las Casas había dejado en Valladolid y se prohibió su publicación. La política económica llevada a cabo por Felipe II en Europa exigía recursos financieros cada vez mayores, no pudiendo la Hacienda Real prescindir del oro y la plata del Nuevo Mundo. Se encomendó, pues, a las autoridades coloniales la misión de aumentar el rendimiento de las minas, lo cual implicaba el uso de la fuerza para conseguir la mano de obra necesaria. Así se comprende que el virrey del Perú, Francisco Álvarez de Toledo, volviera a poner en vigor una institución reguladora del trabajo que databa de época inca: *la mita*⁵¹.

2. CONCLUSIÓN

Sirva este artículo como aproximación panorámica a los capítulos que precede y que forman parte del monográfico dedicado a la expedición de Juan Sebastián Elcano y Magallanes. Con su publicación se pretende que el lector logre una correcta contextualización de la gesta mediante el conocimiento de los principales acontecimientos que se desarrollaron durante los siglos XV y XVI.

Tanto la primera circunnavegación como sus repercusiones serán analizadas de manera pormenorizada en los capítulos que suceden a estas páginas.

⁵¹ Sistema de trabajo obligatorio que tiene su origen en el periodo prehispánico y que fue impuesto por los españoles a los indígenas del área andina durante el periodo colonial. Éste reportaba servicios a cambio de un salario. En: Beatriz FERNÁNDEZ HERRERO: *La utopía de América: teoría, leyes, experimentos*, Madrid, Anthropos, 1992, pp. 193 y ss.

3. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Rodríguez, Antonio; Adolfo GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y Enriqueta VILA VILAR (Coords.): *La casa de la contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.
- Américo CASTRO, *La Realidad Histórica de España*, Ciudad de México, Porrúa, 1959.
- B. BENNASSAR; J. JACQUART; F. LEBRUN; M. DENIS y N. BLAYAU, *Historia Moderna*, Madrid, Akal, 2005.
- Bartolomé DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1875. Edición del Marqués de la Fuensanta del Valle.
- Bartolomé DE LAS CASAS: *Historia de las Indias*, Lib. I. Cap. CXXVI; Biblioteca de Autores Españoles, Tom. XCVI: *Obras escogidas de Fray Bartolomé de las Casas*, II. Madrid, Atlas, 1957.
- Beatriz FERNÁNDEZ HERRERO: *La utopía de América: teoría, leyes, experimentos*, Madrid, Anthropos, 1992.
- Carlos AYALA DE MARTÍNEZ, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Carlos PEREYRA, *La conquista de las rutas oceánicas*, Madrid, Aguilar, 1929.
- Cesareo FERNÁNDEZ DURO, «Pinzón, en el descubrimiento de las Indias». *La ilustración española y americana*. Año XXXVI, Núm. III. Madrid 22 de enero de 1892.
- Enrique GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: *Filosofía política de la Corona en Indias. La monarquía española y América*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi, 2011.
- Enrique MARTÍNEZ RUIZ, *Introducción a la Historia Moderna*, Madrid, Istmo, 2000.
- Esprit FLÉCHIER:, *Historia de el señor cardenal don Francisco Ximenez de Cisneros*, Zaragoza, Pascual Bueno, 1696.
- Gustavo BUENO, “La teoría de la esfera y el Descubrimiento de América”, *El Basilisco* 1 (1989).
- Jerónimo ZURITA, *Historia del rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989.
- Joaquín DURÁN Y LERCHUNDI, *La toma de Granada y caballeros que concurrieron a ella*, Madrid, Imprenta y Litografía de los Huérfanos, 1893.
- John EDWARDS, *Isabel la Católica: poder y fama*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- José FERNÁNDEZ LLAMAZARES, *Historia compendiada de las cuatro Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, Alhambra, 1862.
- José FERNÁNDEZ MONTAÑA, *Rasgos principales del cardenal Cisneros arzobispo de Toledo: más otros sobre la inquisición*, Madrid, Helénica, 1921.
- José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, “Semblanza de Fernando el Católico en el 5º centenario de su muerte: notas históricas”, *Cuadernos de Investigación Histórica* 33 (2016).
- José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, “Una aproximación a las raíces de Hispanoamérica”, *Cuadernos de Investigación Histórica* 32 (2015).
- José Manuel CALDERÓN ORTEGA, *Felipe el Hermoso*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- Joseph PÉREZ, *Isabel y Fernando, los Reyes Católicos*, Hondarribia, Nerea, 1988.

- Juan Carlos PEREYRA, *Las huellas de los conquistadores*, Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1942.
- Juan Francisco MAURA, *Españolas de Ultramar en la historia y en la literatura*, Valencia, Universidad de Valencia, 2005.
- Juan José GARCÍA GONZÁLEZ, *Historia de Castilla de Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, La esfera de los libros, 2008.
- Juan SEMPERE Y GUARINOS, *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Madrid, San-cha, 1805.
- Julio VALDEÓN; Joseph PÉREZ y Julia SANTOS, *Historia de España*, Madrid, Gran Austral, 2009.
- Lucas RODRÍGUEZ y José Luis MARTÍN, *Historia de España. La España de los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa Calpe, 2004.
- Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Carlos V, el César y el hombre*, Madrid, Espasa, 1999.
- Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Juana la Loca, la cautiva de Tordesillas*, Madrid, Alfaguara, 2000.
- María del Carmen OÑATE ESPAÑOL, *Doña Juana de Castilla: de Toledo a Tordesillas*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2016.
- Silvino ZAVALA: *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973.